

Itagüí, Agosto 10 de 2017

Señora
LUZ DARY BERNAL
CC. 43.056.972
No registra información de contacto

Asunto: Respuesta Queja Radicado N° 17080111133293 remitida el 04/08/2017

Cordial saludo:

En atención a su PQRDS referenciada en el asunto, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí ADELI se permite informar lo siguiente:

El señor **GUSTAVO ADOLFO ORTIZ MONTOYA** identificado con No. de Cédula 70.875.494 tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con ADELI el cual tiene por objeto: *"Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en las actividades como vigías pedagógicos para implementar el proyecto de educación y cultura ciudadana en el Municipio de Itagüí"*.

Se entiende pues que la conducta del señor Ortiz Montoya como Usted lo manifiesta en su Queja carece de fundamento y mucho menos hace parte de algún tipo de representación de la administración municipal o de sus actividades como vigía pedagógico, aun así la supervisión del contrato tomará las acciones pertinentes frente a la conducta del señor con ocasión del contrato ya que dicho comportamiento es inaceptable y totalmente reprochable por parte de esta entidad.

Respetuosamente,



MARIBEL ZAPATA PEREZ
Supervisora

Revisó y Aprobó: *Dora Isabel Vélez Betancur*
Jefe de Contratación